



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

**5322**

*Acuerdo plenario relativo a la Resolución de las alegaciones y su correspondiente modificación de las NNSs al Plan Territorial de Mallorca*

En la sesión plenaria del Ayuntamiento de Lloret de Vistalegre, celebrada en fecha 13 de marzo de 2015, se tomó, entre otros, el siguiente acuerdo en relación al punto en la resolución de las alegaciones y su correspondiente modificación de las Normas Subsidiarias al Plan Territorial de Mallorca.

Se pasa a votación el presente punto del orden del día, y por 5 votos a favor del PP, 1 voto en contra del PSOE, 3 abstenciones de Convergencia por las Islas y Verdes se ACUERDA:

**"Primero.-** Aprobar o desestimar una a una las alegaciones presentadas a la aprobación inicial de las NN.SS y del ISA:

- En alegación número 299: Desestimar la alegación excepto la número 1, 4 (proyecto de urbanización), 9 a considerar estimatorias.
- En alegación número 300, 301, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327: Desestimar las alegaciones.
- En alegación número 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309: Desestimar las alegaciones.
- En alegación número 310, 311, 312, 313 y 320: Desestimar las alegaciones. En alegación número 339: Desestimar la alegación.
- En alegación número 347: Desestimar la alegación.

**Segundo.-** Notificación de la presente a los particulares que presentaron alegaciones durante el trámite de información pública. "

Mediante este anuncio, y de acuerdo con el art. 64.2 de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo de las Islas Baleares, se pone a disposición de los interesados tanto el acuerdo del Pleno como los informes que han analizado las respectivas alegaciones.

Lloret de Vistalegre, 19 de marzo de 2015

**El Alcalde,**  
Juan Jaume Ramis

